



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 12 de MAYO 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-004577-002, que contiene el Oficio N° D000649-2024-DGOS-MINSA emitido por la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), el Informe N° 006-2024-OSGYM-HMA, emitido por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, la Nota Informativa N° 66-2024-OEA-HMA emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, el Informe Técnico N° 019-2024-OEPE-HMA emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, relacionados a la aprobación del "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA y sus Anexos: Formato N° 7.1 (Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Formato de Identificación y Evaluación de la Infraestructura)".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Decreto Legislativo N° 1155, se dictan medidas a mejorar la calidad del servicio en materia de salud a través de la realización de acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional. Asimismo, se declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, con la finalidad de mejorar la calidad de Servicio del usuario;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016-MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de Salud", con la finalidad de fortalecer la gestión del Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de Salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel nacional;

Que, mediante Oficio N° D000649-2024-DGOS-MINSA la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) remite el Informe N° 095-2023-UFM-DIEM-DGOS/MINSA elaborado por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General a su cargo, en el cual emite opinión técnica favorable de los Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de Equipos), Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de Infraestructura);

Que, mediante Informe N° 006-2024-OSGYM-HMA, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento sustenta la aprobación mediante acto resolutivo del "PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA y sus Anexos: Formato N° 7.1 (Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Formato de Identificación y Evaluación de la Infraestructura)";



L. VIZCARRA



M. CUELLA C.

Que, mediante **Nota Informativa N° 66-2024-OEA-HMA** la Dirección Ejecutiva de Administración solicita la aprobación mediante acto resolutivo del **“PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA y sus Anexos: Formato N° 7.1 (Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Formato de Identificación y Evaluación de la Infraestructura)”**;

Que, el **“PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA y sus Anexos: Formato N° 7.1 (Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Formato de Identificación y Evaluación de la Infraestructura)”**, tiene como objetivo establecer la metodología e instrumentos para elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 025-Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante **Informe Técnico N° 019-2024-OEPE-HMA**, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha realizado una evaluación del proyecto del **“PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA y sus Anexos: Formato N° 7.1 (Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Formato de Identificación y Evaluación de la Infraestructura)”**, el mismo que se encuentra comprendido en el Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica del POIA 2024, por lo que emite opinión favorable; cuya ejecución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del presente año fiscal 2024;

Que, estando a la *propuesta* de los documentos de vistos, contando con opinión favorable, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Con las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital “María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el **“PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2025-2027 DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA y sus Anexos: Formato N° 7.1 (Formato de Identificación y Evaluación de Equipamiento) y Formato N° 7.2 (Formato de Identificación y Evaluación de la Infraestructura)”** que en folios 38 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

LEVJVMGF/joc

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438



M. CUMPA C.